



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 05 DIC. 2022

VISTO el Expediente MTE-E-63440-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario y cortinas destinados a la delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia en la ciudad de Tolhuin.

Que a través de la Resolución Subs.A.C. y F. N° 009/22, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 38/22 - RAF 110.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación sito en orden 46, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 38/22 - RAF 110, al Sr. SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 1 a 4 (Alt.00), por la suma de PESOS SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 703.900,00), y al Sr. OLIVA GERLI, CARLOS GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-13782209-2, el renglón N° 5 (Alt.00), por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 50/100 (\$ 140.930,50), por ajustarse a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 5/22 - Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301, sus pares modificatorios, el Decreto Provincial N° 29/20 y su Decreto Provincial rectificatorio N° 72/20.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 38/22 - RAF 110, que tramita la adquisición de mobiliario y cortinas destinados a la delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia en la ciudad de Tolhuin, a favor del Sr. SAN ROMAN, LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 1 a 4 (Alt.00), por la suma de PESOS SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 703.900,00), y al Sr. OLIVA GERLI, CARLOS GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-13782209-2, el renglón N° 5 (Alt.00), por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 50/100 (\$ 140.930,50). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 40000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 220 /22.

G.T.F.
M.T.E.
MLJ
F.D.A

*Dr. Espeche F. A. Vladimiro*  
Secretario Administrativo Legal  
Ministerio de Trabajo y Empleo